



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huaycán, 03 de enero de 2025

VISTO:

El Memorandum N° 0001-2025-D-HH/MINSA de fecha 02 de enero de 2025, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán, y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90 PCM establece que, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas, así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAPIDNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 215-2024-ETPR-UAD-HH, de fecha 08 de noviembre de 2024, se le asignó función temporalmente las funciones de la Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán a la servidora Verónica Bravo Peña, nombrada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, con eficacia anticipada, a partir del 06 de noviembre de 2024 en adición a sus funciones como Coordinadora del Equipo de Trabajo de Economía;

Que, mediante Expediente N° 25-000055-001 se adjunta el Memorandum N° 0001-2025-D-HH/MINSA de fecha 02 de enero de 2025 a través del cual, el Director del Hospital de Huaycán señala que estima conveniente realizar modificaciones en alguna áreas del Hospital de Huaycán, entre ellos la Unidad de Planeamiento Estratégico proponiendo a la servidora nombrada Irma Condor Campos la asignación de funciones de Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán, a partir del 03 de enero de 2025;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General señala que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia



anticipada a su emisión solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha, la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto supuesto de fecho justificativo para su adopción;

Que, el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que establece las atribuciones y responsabilidades del director, entre las cuales se encuentran la de expedir actos resolutivos en asunto que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programados en la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán, de acuerdo al marco normativo vigente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán; Resolución Ministerio N° 674-2024/MINSA y su modificatoria mediante Resolución Ministerial N° 677-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR TERMINO, la asignación de funciones de la servidora nombrada Verónica Bravo Peña como Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2025, agradeciéndole por el apoyo brindado.

ARTICULO SEGUNDO. - ASIGNAR temporalmente a la servidora nombrada Irma Condor Campos como Jefa de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital de Huaycán, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2025.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa a la interesada y a Legajos del Equipo de Trabajo de Personal y las instancias administrativas para su cumplimiento conforme a ley, para las acciones administrativas que correspondan.

Artículo TERCERO. - DISPONER que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección
- () Unidad de Administración
- () Unidad de Planeamiento Estratégico
- () Legajos
- () Gestión del Empleo
- () E.t. de Comunicaciones e Imagen Institucional
- () Interesado
- () Archivo

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN

M.C. JUAN GERARDO ORILINDO VERASTEGUI
CMP. 055157
DIRECTOR